

INTERDICCION JUDICIAL

RAD. 2017-00118-00

Al despacho de la señora Juez con informe parcial de su gestión, presentado por el Guardador designado dentro del presente proceso, señor FREDDY ANTONIO BRAVO BARRAGAN.

Bucaramanga, 1 de septiembre de 2020

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El documento precedente presentado por el Guardador del interdicto LUDWIG BRAVO, señor FREDDY ANTONIO BRAVO BARRAGAN, agréguese al expediente para conocimiento de las partes interesadas en el presente asunto.

De otro lado, REQUIERASE al mencionado Guardador, para que complemente su informe, comunicando, además, sobre la situación personal actual del pupilo, especialmente, en cuanto a su estado físico y mental.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 02-09-2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 081 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria